



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA A
DON FELIPE ESCALONA CASTILLA**

DECRETO ALCALDICIO N° 1263

CHILLAN VIEJO, 16 FEB 2023

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"
- 2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 3.- Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"
- 4.- El D.F.L. N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y Ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.
- 5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1436 del 21.04.2017, que acepta renuncia voluntaria a 02 horas de Titular a contar del 08.04.2017, quedando como titular de 40 horas PADEM y 02 horas PIE.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.
- b).- Certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 13.02.2023
- c).- La necesidad de contratar un profesional docente para cubrir 01 hora cronológica semanal a contar 01.03.2023 hasta el 29.02.2024, en el Liceo Pacheco Altamirano conforme PADEM 2023.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional Docente que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: FELIPE ANDRES ESCALONA CASTILLA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE DE AULA
JORNADA	: 01 HORA CRONOLOGICA SEMANAL
DISTRIBUIDAS EN	: 01 HORA MEDIA PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2023 HASTA 29.02.2024
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2023
OBSERVACIONES	: TITULAR DE 42 HORAS CRONOLOGICAS

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención PIE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, REGÍSTRESE Y REMÍTASE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / DFF / RBF / ACR / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Establecimiento Educativo, Archivo Remuneración, Contraloría (Siaper).**